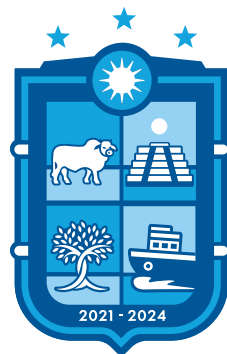


GACETA MUNICIPAL CANDELARIA



Año: II
Tomo: 33
Fecha: 30/ AGOSTO /2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1RO DE JULIO S/N COLONIA CENTRO,
C.P. 24300, TELEFONO: (982) 82 603 59**

GACETA MUNICIPAL CANDELARIA



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO

PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO
SINDICO DE HACIENDA

PROFA. MARY CRUZ ROMERO COLIN
SINDICO JURIDICO

C. LAURA DEL CARMEN GONZALEZ CHABLE
PRIMER REGIDOR

ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ
SEGUNDO REGIDOR

C.P. LAURA ABREU RUIZ
TERCER REGIDOR

LIC. MARINA GARCIA MENDEZ
CUARTO REGIDOR

C. HILDA YURIDIS NARVAEZ HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

C. ARQUIMEDES GARCIA SANCHEZ
SEXTO REGIDOR

C. SELENE PATRICIA CRUZ COLLI
SEPTIMO REGIDOR

C. ABIMAEEL HERNANDEZ GARCIA
OCTAVO REGIDOR

AGOSTO



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

A). - QUE EN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _____

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 2 (DOS) UNIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA UTILIZARSE EN ACTIVIDADES RELACIONADA CON TALLERES, CAMPAÑAS Y PROYECTOS AMBIENTALES.
- V. MENSAJE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CASO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 2 (DOS) UNIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA UTILIZAR EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TALLERES, CAMPAÑAS Y PROYECTOS AMBIENTALES PROPUESTA DEL LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y SE VALIDA POR PARTE DE ESTA H. CABILDO LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 2 (DOS) UNIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(SEMARNAT) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE PARA UTILIZARSE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TALLERES, CAMPAÑAS Y PROYECTOS AMBIENTALES.

SEGUNDO.- LAS UNIDADES MOTRICES DONADAS ESTARÁN ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (DEMA).

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTERNO.

CUARTO.- CÚMPLASE

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, EL LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA VALIDO LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCTENTES Y MANIFIESTA DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, LIC. DIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCÍA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V. ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.
- VI. PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (PAIP) 2023.
- VII. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO CONCILIADOR CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
- VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS RESGUARDOS DE CADA UNA DE LAS BIBLIOTECAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
- IX. INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN.
- X. ASUNTOS GENERALES
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023 A CARGO DEL PROFESOR GUADALUPE MORENO ALEJO.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE (10) VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (PAIP) 2023 A CARGO DEL LIC. ISRAEL SAID ELIZALDE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE (10) VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES AL LIC. ISRAEL SAID ELIZALDE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO CONCILIADOR CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A CARGO DE LA LIC. TERESITA DE JESÚS FÉLIX VARGAS, CONCILIADOR CÍVICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

EN USO DE LA PALABRA LOS REGIDORES LIC. MARINA GARCÍA MÉNDEZ CUARTA REGIDORA, CIUDADANO ARQUÍMEDES GARCÍA SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR Y EL ARQUITECTO ABENAMAR LEDESMA CRUZ SEGUNDO REGIDOR.

EXPRESARON LO SIGUIENTE:

SE DEBE DISPONER DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO PARA LOS JÓVENES Y NIÑOS QUE UTILIZAN PATINES, PATINETAS, BICICLETA Y SCOOBER YA QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE CUENTA CON UN LUGAR DESTINADO PARA DICHAS ACTIVIDADES EN LAS CUALES DEBEN APLICAR LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN DEL PARQUE Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A ELLO.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE (10) VOTOS.

E). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RESGUARDOS DE CADA UNA DE LAS BIBLIOTECAS

PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CANDELARIA A CARGO DEL ING. JORGE ALBERTO DOMÍNGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE (10) VOTOS.

F). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _ _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTE ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN A CARGO DEL ING. JORGE ALBERTO DOMÍNGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE (10) VOTOS.

G). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _ _ _


CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA SE DA LA PAUTA PARA ASUNTOS GENERALES:

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ABIMAEI HERNÁNDEZ GARCÍA, OCTAVO REGIDOR SOLICITA UN ADELANTO DE SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- EN USO DE LA PALABRA EL ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ, SEGUNDO REGIDOR SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- EN USO DE LA PALABRA LA PROFESORA MARY CRUZ ROMERO COLÍN SINDICO JURÍDICO SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- EN USO DE LA PALABRA LA CP. LAURA ABREU RUIZ, TERCERA REGIDORA SOLICITA UN ADELANTO DE SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA UN ADELANTO DE SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE (10) VOTOS.

H). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _ _

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES Y MANIFIESTA DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



LIC. DIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCÍA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.